



Ministerio de Educación
de la República Dominicana
OFICINA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

"Año de la Innovación y la Competitividad"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Expediente
OCI-CCC-LPN-2019-0003

ACTA ADMINISTRATIVO DE APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL "PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE SUELO EN 33 LICEOS DE CENTROS EDUCATIVOS SELECCIONADOS PARA LA CONVERSION EN POLITECNICO.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El Decreto No.164-13, sobre Compras y Contrataciones de Bienes de Producción Nacional, de fecha diez (10) de junio del año dos mil trece (2013).

VISTO: El Dictamen Jurídico emitido por la Consultoría Jurídica, en la persona de Sahira Jackson, manifestando conformidad con el contenido del presente Pliego de Condiciones Específicas.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la Licitación Publica Nacional para **"PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIO DE SUELO EN 33 LICEOS DE CENTROS EDUCATIVOS SELECCIONADOS PARA LA CONVERSION EN POLITECNICO"**.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL (OCI), en el ejercicio de sus funciones:

Manifiesta: Su aprobación al proceso, indicado en el Pliego de condiciones Específicas, para la Licitación Pública Nacional para **"ESTUDIO DE SUELO EN 33 LICEOS DE CENTROS EDUCATIVOS SELECCIONADOS PARA LA CONVERSION EN POLITECNICO"** para este proceso manifiesta: Su conformidad con el contenido de las referidas Condiciones Específicas para el proceso, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) así como su Reglamento de Aplicación de la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su reglamento de aplicación de la Ley N.543-12 y demás normativas vigentes.

"Año de la Innovación y la Competitividad"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

El Comité de Compras y Contrataciones ordena al Departamento de Compras convocar, a la Licitación Pública Nacional para la **"ESTUDIO DE SUELO EN 33 LICEOS DE CENTROS EDUCATIVOS SELECCIONADOS PARA LA CONVERSION EN POLITECNICO"** en el Portal Institucional diarios de circulación nacional y en el Portal de la Dirección General de Contrataciones Publicas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, a los once (11) días del mes de septiembre del dos mil diecinueve (2019).

Firmas de los Miembros del Comité:



JOSE A. CID MORONTA
Presidente



ANGELA CLARK SANTOS
Miembro



HILDA CELENIA MARTINEZ GARCIA
Miembro



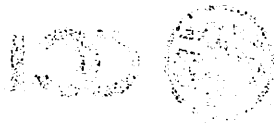
SAHIRA JACKSON
Miembro



JUAN CARLOS DE LOS SANTOS RAMIREZ
Miembro



SECRET
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACION

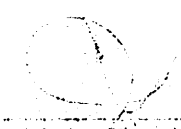


SECRET
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE EDUCACION

El Consejo de Gobierno de la Universidad Nacional de Córdoba, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 10 del Estatuto de la Universidad, y en uso de las atribuciones que le corresponden, ha acordado y decreta:

Artículo 1º.- Se crea el Instituto de Estudios de Historia y Geografía de Córdoba, dependiente del Consejo de Gobierno de la Universidad Nacional de Córdoba, con el fin de promover y desarrollar los estudios e investigaciones en las mencionadas disciplinas.

Dr. [Name]
Rector



Dr. [Name]
Vice Rector

Dr. [Name]
Vice Rector

Dr. [Name]
Vice Rector

Dr. [Name]
Vice Rector

